

InSoft		ACUERDO DE USO DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO			
Depto.	Comercial	Creación	20/05/2019	Código	FR-COM-014
Tipo doc.	Formato	Modificación		Versión	1

El presente acuerdo se firma para enviar a InSoft S.A.S (casa desarrolladora de los sistemas administrativos y contables ContaPyme® y AgroWin®), quien en adelante se llamará INSOFT por parte de la institución educativa, con nombre e identificación como aparece en la hoja de información y aceptación de este acuerdo, la cual acredita ser una institución educativa debidamente certificada por las autoridades competentes y que en adelante se llamará LA INSTITUCIÓN.

- 1. OBJETO DEL ACUERDO:** INSOFT le entrega a LA INSTITUCIÓN una licencia gratuita de ContaPyme® o AgroWin® en la última versión comercial y modalidad ACADÉMICA.
- 2. ACERCA DE LA VERSIÓN ACADÉMICA:** El licenciamiento académico permite al estudiante desarrollar proyectos contables muy completos de estructuración de empresas, gestión de cartera, activos fijos, presupuestos, facturación de productos y servicios, etc. La licencia académica permite profundizar el nivel, de tal forma que se pueden realizar actividades básicas para los estudiantes que apenas comienzan en temas administrativos y contables como realizar actividades más avanzadas para el control de presupuestos e inventarios y facturación (con afectación contable automatizada).

La versión académica presenta las siguientes restricciones, con el fin de no ser usada como una licencia comercial en empresas reales:

- Permite procesar 1000 operaciones o transacciones contables.
- Permite crear 100 terceros (clientes, empleados, socios, proveedores, etc.).
- Permite crear 100 elementos de control o referencias de productos y servicios.

- 3. PERMISO DE INSTALACION DE LA LICENCIA ACADEMICA:** INSOFT le hace entrega a la INSTITUCION una licencia de tipo académica, que la INSTITUCION puede instalar en todos los equipos de sus instalaciones, para fines únicamente académicos. La INSTITUCIÓN también está autorizada para producir copias del instalador del software o autorizar la descarga del sistema desde el sitio web www.contapyme.com o www.agrowin.com para sus estudiantes y profesores, con el fin de hacer evaluaciones, comparaciones o desarrollar trabajos relacionados con las materias que se dicten en el plantel. De igual forma mediante la firma de este acuerdo, INSOFT autoriza a los estudiantes y profesores de LA INSTITUCION para que instalen la licencia académica en sus computadores personales y puedan en casa practicar los conocimientos adquiridos.

- 4. REQUISITOS:** Para poder acceder el presente acuerdo, LA INSTITUCIÓN debe cumplir las condiciones y presentar los documentos que se relacionan a continuación:

- Se recomienda contratar con INSOFT o un distribuidor autorizado las horas estimadas para aprender el manejo adecuado del sistema. Estas horas garantizan el correcto aprendizaje y posterior enseñanza del sistema a los alumnos de la INSTITUCIÓN. INSOFT o el distribuidor autorizado debe presentar cotización para dicho servicio.
- Se debe contar al interior de LA INSTITUCIÓN con al menos un docente plenamente capacitado en el uso del sistema.
- Enviar copia del certificado o licencia de funcionamiento de la institución educativa, debidamente autorizada por el ministerio de educación o por la autoridad competente.
- Enviar copia del RUT o NIT y cámara de comercio de LA INSTITUCIÓN.

- Enviar este acuerdo (todas las hojas) debidamente diligenciado y firmado (con sello) por el jefe del departamento del área que solicita el acuerdo o bien por el director de LA INSTITUCIÓN.

Los documentos deben hacerse llegar a INSOFT vía correo electrónico a: alianzas@contapyme.com. El resultado de la aprobación será el envío del certificado del licenciamiento académico vía e-mail.

5. CONTRAPRESTACIÓN: LA INSTITUCIÓN se compromete a:

- Enviar un comunicado escrito a INSOFT indicando el uso y beneficios del licenciamiento académico, con la finalidad de que INSOFT pueda publicar esta información como una alianza estratégica en su sitio web y redes sociales.
- Permitir a INSOFT el uso del nombre y logo de LA INSTITUCIÓN en páginas web y/o redes sociales donde se haga referencia a la alianza con el licenciamiento académico.
- Permitir el envío ocasional a la base de datos de estudiantes y egresados, de información relacionada con eventos de capacitación virtual ofrecidos por INSOFT en temas administrativos, contables, tributarios y de novedades en temas fiscales (Ej. NIIF o facturación electrónica), etc.
- Hacer referencia al sistema cuando presente informes o trabajos derivados de los procesos de enseñanza.
- Enviar a INSOFT el reporte de posibles inconsistencias que detecte en la operación del sistema al igual de posibles sugerencias de mejora.

6. LIMITACIONES DE USO: Además de las limitaciones de uso propias de la licencia de tipo académica, LA INSTITUCIÓN se compromete a dar cumplimiento a las siguientes condiciones:

- No puede ceder, regalar, vender, prestar, ni transferir a terceros, distintos a sus profesores y alumnos, el derecho de uso de la licencia académica. Esto incluye otras instituciones educativas.
- No entregar el software, ni los documentos que lo acompañan a competidores de INSOFT, a desarrolladores de software o a personas que por algún motivo pudiesen hacer uso indebido del sistema, violar los derechos reservados de autor o actuar en contra de los intereses de INSOFT.
- No puede hacer o ejecutar ninguna acción, verbal o escrita que vaya en contra de la buena imagen de INSOFT, sus productos o los representantes (distribuidores). INSOFT se reserva el derecho de cancelar la licencia en forma unilateral en el caso de observarse algún indicio sobre el particular.
- Las limitaciones de la versión académica podrán ser modificadas por INSOFT, en atención de las políticas de licenciamiento que se consideren convenientes y esto será notificado a LA INSTITUCIÓN de manera previa.

7. TERMINACIÓN DEL ACUERDO: El presente acuerdo podrá eventualmente ser terminado en forma unilateral por cualquiera de las partes en cualquier momento, sin necesidad de presentar explicaciones. La parte que decide terminar el acuerdo sólo deberá informar de manera escrita a la contraparte de su decisión.

8. MEDIOS: LA INSTITUCIÓN podrá descargar desde nuestra página web www.contapyme.com o www.agrowin.com, los instaladores del sistema y registrar la licencia asignada de la versión académica. INSOFT pone a disposición de LA INSTITUCIÓN acceso al “Portal de Clientes” para que desde allí administre y actualice la información como cliente y pueda acceder a los diferentes eventos virtuales de capacitación.

9. COSTOS: El presente acuerdo no tiene ningún costo para LA INSTITUCIÓN, en lo que respecta al servicio de licenciamiento, ni deberá acarrear ningún costo para INSOFT, diferente al de la generación de la licencia y envío vía e-mail del certificado de licenciamiento. El único posible costo para LA INSTITUCIÓN es respecto a la capacitación y aprendizaje del sistema para su completa enseñanza, que como se indicó en el punto de “Requisitos” es una manera de garantizar el pleno entendimiento y manejo del sistema en LA INSTITUCION.

10. PÓLIZA DE LA LICENCIA: La licencia académica otorgada por INSOFT es vitalicia o permanente y tendrá una póliza de actualización, soporte y mantenimiento vigente por un año contado a partir del momento de su emisión, durante la vigencia de la póliza LA INSTITUCIÓN podrá descargar todas las mejoras y actualizaciones que se realicen al sistema totalmente gratis, podrá acceder a los servicios de soporte y tener acceso ilimitado a la plataforma de capacitación virtual. Sin embargo al final del primer año LA

INSTITUCIÓN podrá solicitar la renovación totalmente gratis de dicha póliza por un año más siempre y cuando envíe evidencia (carta o video) a INSOFT del uso de la licencia académica otorgada.

11. **TÉRMINOS DE LA LICENCIA:** Además de los términos propios de este acuerdo, LA INSTITUCIÓN acepta los términos de uso propios de la licencia del sistema, los cuales se envían en el certificado de licenciamiento.
12. **VERIFICACIÓN:** Al firmar el acuerdo se autoriza a INSOFT o a sus representantes para verificar la información consignada en la hoja de información.
13. **ACEPTACIÓN:** Por medio de la firma del presente documento, LA INSTITUCIÓN acepta los términos del acuerdo con INSOFT, publicados anteriormente y se da fe de que la información que se presenta a continuación es cierta y verificable:

Nombre o razón social:					
Número de identificación (NIT):					
Dirección:					
País:		Ciudad:		Teléfono:	
Página web:					
Nombre contacto ante InSoft:					
Correo del contacto:					
Años de funcionamiento:		Número total de alumnos:			
Asignaturas para usar el sistema:					

Lista de contactos a los que se les deba hacer llegar información del sistema:

Nombre	Cargo	E-mail

Este documento se firma el día (_____) del mes (_____) del año (_____).

Atentamente,

Firma del director: _____

Nombre del director: _____

Número de documento: _____

(Incluir sello si posee).